

FERNÁNDEZ-CREHUET, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEONTOLÓGICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE MÁLAGA

## “El médico de AP que objeta a informar sobre el aborto ejerce un derecho constitucional”

Considera que “se ha creado un problema artificial, porque en un centro de salud nunca va a darse la circunstancia de que todos los facultativos vayan a ser objetores”

### **REDACCION MEDICA. Ricardo Martínez Platel. Málaga**

Joaquín Fernández-Crehuet, presidente de Comisión Deontológica del Colegio de Médicos de Málaga y catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Facultad de Medicina de la universidad malacitana ha asegurado a *Redacción Médica* que para el mencionado organismo “la objeción de conciencia es un derecho constitucional y nadie se lo puede quitar ni al médico que ejecuta el aborto en el quirófano, ni a cualquiera que pueda intervenir en el proceso”. De esta manera se ha pronunciado sobre el auto de un juzgado malagueño que negó la petición de un médico a objetar a informar sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Fernández-Crehuet ha incidido en que “el aborto no es sólo la técnica del legrado. Es un proceso en el que la mujer ha tenido que ser informada”. Al presidente de Comisión Deontológica del Colegio de Médicos de Málaga le parece “ético que un médico no quiera participar por el hecho de que pueda pensar que puede contribuir al mal, que se puede hacer directamente o de otras maneras indirectas” y asegura que “se ha creado un problema muy artificial, porque en un centro de salud nunca va a darse la circunstancia de que todos los médicos vayan a ser objetores. Con derivar a la mujer a otro médico que está a diez metros, el problema se resuelve”, en este caso “el médico buscaba sentirse protegido legalmente por esta decisión de reconocerse objetor y ha habido una denegación de esas medidas cautelares”. Fernández-Crehuet ha recordado que “hay sentencias del TSJ de Castilla-La Mancha a favor de la objeción de conciencia del médico”.

La Comisión Deontológica del Colegio de Médicos de Málaga está formada por un grupo de médicos con experiencia y con formación acreditada en la materia, que se reúne una vez al mes y recoge todos los problemas, denuncias, quejas que hay por parte de la ciudadanía y de otros médicos. El Colegio suele tener entre dos y tres quejas mensuales. Fernández-Crehuet admite que los casos “han ido aumentando progresivamente. No sólo son quejas de pacientes sobre los médicos, sino entre facultativos o entre éstos y la Administración”.

El informe de la Comisión Deontológica teóricamente no es vinculante, aunque “normalmente se le suele hacer mucho caso, porque el hecho de que comparezcan las partes y se levante un acta da bastante seriedad al asunto”.

Joaquín Fernández-Crehuet reconoce que “quizás hay demasiados comités de ética y poca coordinación”. “A veces se nos ha acusado de no tener suficiente peso específico y de pasar a ser casi figuras decorativas. La gran lucha está en conseguir que las Comisiones Deontológicas sean entidades autónomas, con absoluta libertad e independencia, por eso nadie de la Comisión puede pertenecer a la junta directiva del Colegio. Y nos oponemos a la acusación de corporativismo, porque el médico no siempre va a ganar porque la corporación le vaya a dar la razón en todos los casos”, ha añadido. Según Fernández-Crehuet, “el facultativo que no cumple debe de ser amonestado, porque es la mejor manera de demostrar a los que cumplen que el Colegio les protege. La confusión termina por desprestigiar a la propia institución”.